Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

71

USHUAIA, 03 MAY 2023

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-27522-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2023, RAF 563, C.J.UO. 1.05.1; referente a la adquisición de campanas de frenos (autobomba) de la División de Bomberos de la Ciudad de Rio Grande, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. N° 106/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 28), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARÍA LUZ CABRERA C.U.I.T. N° 27-35003619-4, los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 1.390.000,00), por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en el Formulario de Cotización; no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21, N° 2763/21, N° 1435/22 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Compra Directa N° 02/2023, RAF 563, C.J.UO. 1.05.1; referente a la adquisición de campanas de frenos (autobomba) de la División de Bomberos de la Ciudad de Rio Grande, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S; y adjudicar al proveedor MARÍA LUZ CABRERA, C.U.I.T.

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela F. Umeres
Directora de Administración
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 27-35003619-4, los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 1.390.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0538UG, U.G.C. UC0538 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 71 /23.-

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela F. Umeres
Directora de Administración
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
03/05/2023 16:33